



NOTA INFORMATIVA

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado de 27 de febrero de 2023 la Resolución de 20 de febrero de 2023, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

RESOLUCIÓN Y BASES

La **resolución y las bases** por la que se rige la convocatoria se puede consultar en el siguiente enlace:

[Disposición 5096 del BOE núm. 49 de 2023](#)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La fecha de **finalización del plazo** de presentación de solicitudes será el **21 de marzo**.

Las solicitudes se presentarán a través del Autoservicio de Recursos Humanos de la página de Funciona <https://www.funciona.es/public/funciona/>

Recursos Humanos- Mis Servicios de RRHH (SIGP)- Autoservicio de Recursos Humanos- Concurso méritos- **Solicitud de concurso méritos**.

En el mismo espacio se puede acceder al **manual de usuario** de concursos de méritos: https://sigp-internet.redsara.es/servlet/CheckSecurity/JSP/manuales/MAN_Concurso_Meritos.pdf

En caso de no tener acceso al portal Funciona, deberán comunicarlo por correo electrónico a la cuenta de correo: personal.aesf@seguridadferroviaria.es

CERTIFICADO DE MÉRITOS

Para que puedan ser valorados los méritos generales deberá solicitarse el certificado de méritos (Anexo II) expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal, de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

CERTIFICADO DE FUNCIONES

Para que puedan ser valorados los méritos específicos deberá presentarse un certificado de las funciones desempeñadas expedido por el responsable de la unidad, tal como establece la base quinta.2 de la convocatoria.

DUDAS O INCIDENCIAS

- Si son relativas a la convocatoria, o a la solicitud de los puestos, diríjase a la cuenta de correo: personal.aesf@seguridadferroviaria.es
- Para cualquier cuestión relacionada con el Portal Funciona o los Espacios Funciona, puede contactar a través del formulario de incidencias que se encuentra en su web: <https://www.funciona.es/public/funciona/contacto.html>